MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

MEDIO AMBIENTE PROFEPA DELEGACIÓN PUEBLA RECURSOS FINANCIEROS 09 MAY 2024 RECIBIDO

INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 01 de abril de 2024 **RFC:** GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GÓMEZ	VELASCO	FÉLIX
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 982 **Nivel y Puesto:** INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla

Durante los dias: *30 de abril de 2024.*

Con el objeto de: se le comisiona para que el día el 30 de abril de 2024 se traslade al Municipio de Zacatlán con el objeto de dar atención al peritaje solicitado mediante oficio sin número, CDI FED/PUE/ZAC/0000260/2023, de fecha 26 de abril de 2024, en el que se requiere lo siguiente: "...designe perito experto en la materia para que dentro del término de 5 días hábiles determine:"
1,- El volumen de la Madera Asegurada, así como la especie y género y valor comercial.
2.- determine si la Remisión Forestal Folio progresivo 26654341, el cual exhibió el C. Miguel Ángel Herrero Pineda, en actuaciones de la carpeta al rubro

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0768/24	Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla	30-abr	30-abr	1	850.00	$520.00
					TOTAL	$520.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	
IMPORTE PASAJE:	$ -	IMPORTE PASAJE:	$ -	IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES	$520.00
IMPORTE EN LETRA:	(QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO.
INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

JEFE INMEDIATO

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADa DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

DC=94063/4095

11895

VC=94054

11-100140

96949

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	11895
FECHA	09/05/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	**FELIX GOMEZ VELASCO**	II.3.-ORIGEN	México Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	**GOVF580501AF8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Zacatlán	Puebla	30/04/2024	30/04/2024	0	1	MXN	1,040.00	520.00	100%	520.00
			TOTAL DÍAS:	0	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	520.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE

PFPA/27.3/2 C.27.2/ **0768**/ 24

Puebla, Pue., a 29 de abril de 2024

C. Félix Gómez Velasco
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, Ii, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del *"Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México"*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para que el día el **30 de abril de 2024** se traslade al Municipio de Zacatlán con el objeto de dar atención al peritaje solicitado mediante oficio sin número, CDI FED/PUE/ZAC/0000260/2023, de fecha 26 de abril de 2024, en el que se requiere lo siguiente: "...DESIGNE PERITO EXPERTO EN LA MATERIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES DETERMINE:"

1,- El volumen de la Madera Asegurada, así como la especie y género y valor comercial.

2.- determine si la Remisión Forestal Folio progresivo 26654341, el cual exhibió el C. Miguel Ángel Herrero Pineda, en actuaciones de la carpeta al rubro indicado, ampara la madera asegurada (adjunto).

Haciéndole saber que los indicios se encuentran bajo resguardo en Grúas Taller México, ubicado frente al libramiento Zacatlán libramiento Zacatlán, debiendo remitir el dictamen correspondiente a esta oficina ubicada en Calle Nicolás Bravo, Esquina Guadalupe Victoria, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, o bien a la cuenta de correo electrónico rocio.calvo@fqr.org.mx, con número telefónico 222 223 8380. Asimismo, se le reitera que la carpeta de investigación se encuentra a su disposición en esta oficina, para el caso de que requiera más información o, en su caso, imponerse del contenido de la misma.

Asimismo, llevar a cabo recorridos de vigilancia en Materia Forestal, con la finalidad de detectar posibles actos ilícitos dentro del ámbito de competencia de esta Procuraduría

Para lo cual tendrán a su disposición uno de los siguientes vehículos oficiales:

ID	MARCA	SUB MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
50953	NISSAN	SENTRA	2009	3N1AB61DX9L672637	TXU087A	SEDÁN
48498	NISSAN	NP300 (Pick-Up)	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

MEDIO AMBIENTE
PROFEPA
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
29 ABR 2024
DESPACHADO

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.c.p. Oficialía de partes.

L' ANHM/l'FGV

Av. 5 Pte. Núm. 1303 pisos 7 y 8 (Edificio Papillón), Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: (22)2246 2804 www.gob.mx/profepa

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

MEDIO AMBIENTE PROFEPA
DELEGACIÓN PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
07 MAY 2024
RECIBIDO

MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Puebla, Pue., a 02 de mayo de 2024.
Asunto: Informe de comisión

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFPA/27.3/2 C.27.2/ 0768/ 24,** de fecha **29 de abril de 2024**, mediante el cual se me comisiona para acudir el día el 30 de abril de 2024 al Municipio de Zacatlán con el objeto de dar atención al peritaje solicitado mediante oficio sin número, CDI FED/PUE/ZAC/0000260/2023, de fecha 26 de abril de 2024, por medio del presente se le informa a Ud. lo siguiente:

Con fecha **30 de abril de 2024,** siendo las **07:00 horas**, inicie traslado hacia el Municipio de Zacatlán, siendo bastante tortuoso salir de la ciudad debido a las obras que se están llevando a cabo a la altura de la Central de abastos de esta Ciudad de Puebla, lo que aunado a tiempos para desayunar prolongan el tiempo de traslado.

Al arribar al municipio se acudió a las instalaciones de la FGR, (Calle Nicolás Bravo, Esquina Guadalupe Victoria, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla), con la finalidad de revisar el expediente, no obstante el trámite no fue rápido en virtud de que por ausencia en las oficinas de la **C. Lic. Rocío Calvo rodríguez,** quien por razones propias de su encargo debió salir a atender alguna diligencia, por lo que se estuvo a la espera de que se autorizara la revisión del expediente, siendo el motivo principal de la revisión, el verificar la **autenticidad de la Remisión Forestal con número de folio progresivo 26654341**, lo cual tras revisar el expediente, no se pudo corroborar, porque también en el expediente obra fotocopia a color. También, falta comparar la información citada en la remisión forestal con el lugar hora y fecha de detección del vehículo con las 39 trozas de madera en rollo de pino, si tiene una lógica con las distancias –tiempos, y si dicha materia prima forestal proviene del predio que dice el documento, ya que en el expediente todo parte del alertamiento a la dueña el predio, de que hay un camión cargado con madera, cerca de su predio, por lo que, la presunta dueña solicita la intervención de la policía, derivando en el aseguramiento del camión cargado con madera, motivo del presente dictamen.

Posteriormente se efectuó traslado a las oficinas administrativas del establecimiento denominado "Grúas Taller México", ubicado frente al libramiento Zacatlán, en donde se esperó a que se me asignara un acompañante para visitar el encierro de vehículos, situado a un costado de la carretera rumbo a Ahuazotepec, para que me pudieran permitir el acceso y realizar la toma de datos con base a los cuales se emitió el dictamen solicitado por la FGR.

Concluida la toma de datos se retornó a la persona a su base de trabajo, emprendiendo el camino de retorno solo interrumpido para comer y hacer algunas observaciones en el camino, debida a que se observó una gran presencia de "neblina", y al preguntar con personas de la región manifestaron que se trata de humo, por la ocurrencia de incendios en el territorio del Municipio de Tetela de Ocampo, pero ante la necesidad de regresar el vehículo a tiempo ya no se realizó un recorrido a aquel municipio; regresando a la Ciudad de Puebla, aproximadamente a las 19:30 horas.

Lo anterior para su entero conocimiento y fines legales a que haya lugar.

Atentamente
INSPECTOR FEDERAL COMISIONADO.

C. Félix Gómez Velasco.

VO.BO.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

ALGUNAS IMÁGENES DEL DÍA

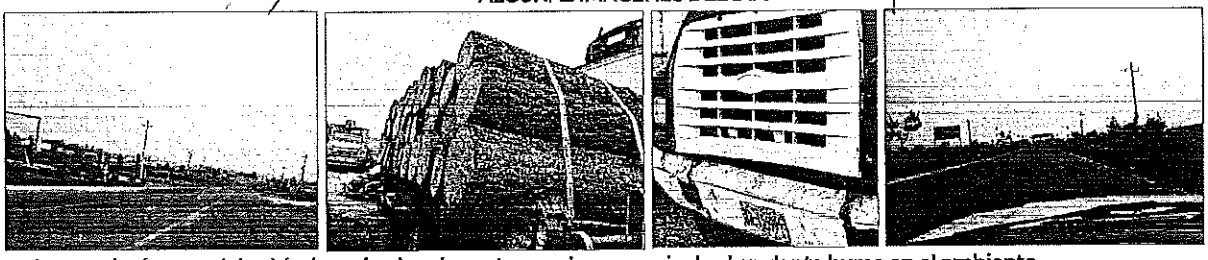

Al centro imágenes del vehículo revisado, a los extremos la presencia de abundante humo en el ambiente.

Av. 5 Pte. Núm. 1303 pisos 7 y 8 (Edificio Papillón), Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: (22)2246 2804 www.gob.mx/profepa

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB